INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2011

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD.

CONVOCATORIA DE VEEDORES

EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE INDERSANTANDER, CONVOCA a los VEEDORES CIUDADANOS, para que realicen el control social en las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual del presente proceso de invitación pública.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y tal como lo dispone el parágrafo 1º del artículo 9 del decreto 2025 de 2009, modificado por el artículo 1 del decreto 3576 de 2.009, se justifica la escogencia de la presente modalidad de selección como quiera que el valor del contrato a celebrarse no excede el 10% de de la Menor Cuantía del Indersantander.

Además de las normas particularmente señaladas en el párrafo anterior, son aplicables a la presente modalidad de selección la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el decreto 2474 de 2008, así como las demás normas complementarias y reglamentarias.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO A CELEBRARSE 2.1 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	TERMINO	RESPONSABLE	
1. PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD	26 DE ENERO DE 2011.	Oficina jurídica	
2. PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	DESDE EL 26 DE ENERO HASTA EL 27 DE ENERO DE 2011 A LAS 11:00 A.M	Oferente	
3. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD.	EL 27 DE ENERO DE 2011 A LAS 11:30 A.M.	Oficina Jurídica	
7. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	28 DE ENERO DE 2011.	Oficina Jurídica	

2.2. OBJETO:

CONTRATAR LA COMPRA DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES INDERSANTANDER".

INDENOANTANDEN .			
ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	
1	Papel bond, de 75 g/m2, tamaño carta, por resma de 500 hojas.	200	
2	Papel bond, de 75 g/m2, tamaño oficio, por resma de 500 hojas.	200	
3	Fólder AZ tamaño oficio	200	
4	Torre de CD- R 100	1	

5	Cajas de marcadores negros	6
6	Bolsas de gancho tipo legajador totalmente plástico por 20 unidades	50
7	Cajas gancho tipo clip estándar en alambre metálico galvanizado por	50
	100 unidades	
8	Cajas de gancho tipo grapa Standard en alambre metálico por 5000 unidades	20
9	Pegante en barra en presentación de 40 gramos	20
10	Cinta adhesiva transparente empaque 48 x 30 metros	24
11	Cinta adhesiva transparente angosta por rollos	24
12	Cajas de bolígrafo desechable tinta varios colores	12
13	Cajas de lapiceros micropunta negro por caja	6
14	Cajas de resaltador desechable diferentes colores	6
15	Sobres de manila tamaño carta	100
16	Sobres de manila tamaño oficio	100
17	Sobres de manila tamaño extra grande	50
18	Libreta de anotación media carta bond	30
20	Borrador para lápiz tipo nata tamaño grande por caja	1
21	Saca ganchos	15
22	Reglas de 30 cms	20
23	Cosedoras	15
24	Cosedora tamaño industrial de 100 hojas	1
25	Perforadoras	15
26	Perforadora industrial de 70 hojas	1
27	Pos-it pequeño	50
28	Sacapuntas eléctrico	5
29	Caja de lápices gruesa	10
30	Tijeras mediana	15
31	Bisturí	15
32	Cuaderno de tres columnas	15
33	Juego de legajas oficio papel cartón Kraft,	200
35	Cartulinas de 1/8	2000
36	Carpetas celuguia oficio	200

2.3 PRESUPUESTO OFICIAL

El Instituto Departamental de Recreación y Deporte INDERSANTANDER dispone de un presupuesto oficial estimado de CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 14.000.000 Mcte) iva incluido para **CONTRATAR LA COMPRA DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES INDERSANTANDER**", de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 0000012 del 06 de Enero de 2011 con cargo del Rubro 0.3.21.06.01 MATERIALES Y SUMINISTROS, expedido por el Coordinador Administrativo y Financiero.

2.4 FORMA DE PAGO

El INDERSANTANDER cancelará el valor en un solo pago, una vez se suscriba el acta de entrega por el supervisor del contrato, presentación de la factura de venta y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.

2.5 PLAZO DE EJECUCIÓN

Será de ocho (08) días una vez legalizado el contrato.

2.6 LUGAR DE EJECUCIÓN: Bucaramanga, Santander

2.7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista seleccionado deberá cumplir las obligaciones contractuales en la unidad deportiva Alfonso López en el municipio de Bucaramanga. Entre otras las siguientes son las obligaciones contractuales:

- El Contratista seleccionado deberá cumplir con las, cantidades y especificaciones objeto del contrato,
- 2. Si al recibido de la mercancía se nota elementos defectuosos o cambios en las especificaciones del bien, el proveedor deberá cambiarlo en menos de tres días hábiles.
- 3. El proveedor deberá hacer entrega de los elementos de oficina en la fecha convenida en el contrato.
- 4. Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del presente contrato.
- 5. Cumplir con los requisitos de ley exigidos por el Instituto
- 6. Cumplir con las garantías.
- 7. Lugar de Ejecución: Bucaramanga, Santander

OBLIGACIONES GENERALES

- 1) Cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social integral en los montos y tiempos definidos por las normas pertinentes.
- 2) Presentar informe al supervisor previo al pago.

2.8 GARANTÍAS

El contratista debe anexar la garantía única que avale los siguientes riesgos:

De cumplimiento: la cual se constituye por el diez por (10%) del valor total del contrato, por el término del mismo y dos (2) meses más.

De Calidad del Bien: Constituida por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y por el término del mismo y cuatro meses más

2.9 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES:

EL CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley colombiana y las ordenanzas departamentales, si hubiere lugar a ello.

3. CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

3.1. PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, estas legalmente constituidas en Colombia, nacionales o extranjeras, las uniones temporales o consorcios, que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes exigidos en la presente invitación pública y que se encuentren en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

3.2 ELABORACION Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deberán elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente invitación.

Los proponentes deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- a. La oferta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso y en idioma Castellano.
- b. Las propuestas DEBERAN SER RADICADAS EN LA OFICINA JURIDICA CON ANTELACIÓN A LA FECHA Y HORA PREVISTAS COMO LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS. Las propuestas que no se encuentren dentro de la respectiva hora y fecha fijadas para la recepción de propuestas serán consideradas como propuestas extemporáneas y NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA.
- c. La propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante.
- d. Se deberá allegar la respectiva propuesta ECONOMICA, de conformidad con los formatos ANEXOS. En este documento se resumen, identifican y cuantifican todos los conceptos que sirven de base para calcular el valor total de la oferta. Los servicios prestados de conformidad con el contrato, no serán diferentes de aquellos que haya cotizado en su oferta, serán fijos durante el plazo del contrato y no estarán sujetos a variación por ningún motivo, e incluyen todos los gastos que el contratista tenga que realizar para cumplir a cabalidad con el objeto del mismo.
- e. La propuesta deberá permanecer vigente por un período de 30 días calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación, lo cual se deberá indicar en la carta de presentación de la propuesta.
- f. Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales o departamentales.
- g. El proponente debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- h. Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, el INDERSANTANDER lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- i. La oferta será irrevocable en los términos del artículo 846 del Código de Comercio.

Las propuestas podrán ser presentadas en la Secretaria de la Oficina Jurídica, ubicada en el segundo Piso del edificio administrativo del Instituto Departamental de Recreación y Deporte INDERSANTANDER, dentro del plazo fijado en el Cronograma establecido en la presente Invitación Pública.

3.3. DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.3.1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

El Instituto Departamental de Recreación y Deporte INDERSANTANDER verificará el cumplimiento de los requisitos habilitadores de orden jurídico de las propuestas sobre los documentos presentados, lo que no dará lugar a la calificación pero sí, a la determinación sobre la ADMISIÓN o NO ADMISIÓN de las mismas en lo referente a los aspectos señalados, de acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el decreto 3576 de 2009, los demás decretos reglamentarios, la presente Invitación Pública, y en especial los criterios que se enuncian a continuación:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA. DEBIDAMENTE FIRMADA NO SE ACEPTAN FIRMAS ESCANEADAS

De acuerdo con el modelo suministrado por la entidad, deberá estar firmada por el proponente o el representante legal (anexo 1).

2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTANCION LEGAL. EN ORIGINAL

Cuando el proponente sea una persona jurídica (nacional colombiana o extranjera), deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la propuesta. La autorización deberá haber sido expedida antes de la fecha de cierre de la presente invitación. Cuando la propuesta se presente por Consorcio o Unión Temporal deberá allegarse documento en el cual se acredite su constitución.

3. CERTIFICACON DE AFILIACION AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (LEY 789 DE 2002).

El proponente, en caso de ser persona natural, deberá acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, tales como salud y pensión. En tratándose de personas jurídicas se deberá acreditar una certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal, según corresponda en los términos señalados por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003.

4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA

Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Procuraduría General de la Nación, donde se establezca que el oferente y el representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

5. CERTIFICADO DE ANTEDES FISCALES DE LA CONTRALORIA.

Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Contraloría General de la República, donde se establezca que el oferente y el representante legal no aparece en el boletín de responsables fiscales.

6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES DEL DAS.

Se debe acreditar certificación vigente expedida por el Departamento Administrativo de Seguridad DAS, donde se establezca que el oferente no registra antecedentes penales y de policía.

7. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT.

El proponente deberá presentar en su oferta el Registro Único Tributario expedido por la DIAN

8. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA.

9. FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR PARA VARONES MENORES DE 50 AÑOS.

10. FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO. NO SE ACEPTAN FIRMAS ESCANEADAS.

3.3.2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos se adjudicará el contrato al proponente que presente el menor precio en su oferta.

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, estas legalmente constituidas en Colombia, nacionales o extranjeras, las uniones temporales o consorcios, que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes exigidos en la presente invitación pública y que se encuentren en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

4. CONSULTA DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Los estudios y documentos previos que hacen parte del presente proceso de selección podrán ser consultados en la Oficina Jurídica del Indersantander ubicada en la carrera 30 Calle 14 Unidad Deportiva Alfonso López de la ciudad de Bucaramanga.

5. RELACION DE ANEXOS

ANEXO No. 1	CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	
ANEXO No. 2	PROPUESTA ECONÓMICA	

Atentamente,

DIANA PATRICIA RANGEL LOPEZ

ASESROA JURÍDICA – INDERSANTANDER

CARRERA 30 CALLE 14 UNIDAD DEPORTIVA ALFONSO LOPEZ

TELEFONO 6352772 EXT. 101-120-121

 $CORREO\ ELECTRONICO: \underline{oficinajuridica@indersantander.gov.co}$

ANEXO 1

INVITACIÓN PÚBLICA No2011 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD
Ciudad y Fecha Señores INDERSANTANDER MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Referencia: (OBJETO CONTRACTUAL)
Estimados Señores:
El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de (nombre del proponente) de acuerdo con la Invitación Publica propia del procedimiento de selección para la celebración de contratos cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía, y los demás documentos que la integran, hacemos la siguiente propuesta técnica y económica para (objeto de la presente Contratación).
El(los) suscrito(s) se compromete(n) en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación del contrato a firmarlo y presentar todos los documentos correspondientes a su ejecución y legalización dentro del día siguiente a la fecha de entrega del mismo por parte de la Oficina Jurídica del Indersantnader.
El(los) suscrito(s) declara(n):
 Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al (a los) firmante(s). Que conoce(n) la Invitación Pública y que acepta(n) todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de adjudicación se somete(n) a la normatividad y a las reglamentaciones vigentes para el desarrollo del objeto contractual. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. Que no tenemos sanción vigente impuesta por ninguna entidad oficial anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta ó en su defecto informamos que hemos tenido incumplimiento con las siguientes entidades:
Atentamente,
(Nombre del Proponente o Representante Legal) (Cédula de Ciudadanía o N I T) Dirección: Teléfono: Correo Electrónico:

ANEXO 2

PROPUESTA ECONOMICA

OBJETO CONTRACTUAL

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/R. UNITARIO	V/R. TOTAL
1	XXXXXXX	XXXX	XXXXX	XXXXXX	#¡VALOR!
2	XXXXXXX	XXXX	XXXXX	XXXXXX	#¡VALOR!
3	XXXXXXX	XXXX	XXXXX	XXXXXX	#¡VALOR!
4	XXXXXXX	XXXX	XXXXX	XXXXXX	#¡VALOR!
		TOTAL COSTO DIRECTO			#¡VALOR!
		A.I.U. xxx	O IVAxxx%		#¡VALOR!
		COSTO T	OTAL		#¡VALOR!